



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Jueves 3 de Abril de 2025

NÚM. 86

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 36.00 del día
\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMOTRIBUNALDEJUSTICIADELESTADODEMICHOCÁNDE OCAMPO

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promovido por Agrana Fruit S.A. de C.V., frente a Guadalupe García Espinoza y Cecilia Leticia Campa Hernández.....	1
J.S.C. Sobre división de cosa común, promovido por María Luisa Chávez Fraga y Felipe Garcés Noblecia, frente a Marco Antonio Cortés Chávez albacea de la sucesión a bienes de Alicia Chávez Ortiz.....	2
D.E.J. Promueve María Socorro Acosta Gaona, el cargo de tutor definitivo de Hilda Acosta Gaona.....	2
J.O.O.F. Promueve Ana Laura Cerdá Elizarraz, presunción de muerte de Víctor Manuel Rodríguez Alániz.....	2

AD-PERPETUAM

Cipriano Torres Alipio.....	3
Alma Rosa Sánchez Sánchez.....	3

AVISO NOTARIAL

J.S.I. Se concluye la S.I. a bienes de Rosa Angélica Villagómez León, ante la fe del Lic. José Solórzano, Notario Público No. 1 de Morelia, Michoacán.....	4
--	---

AVISO FISCAL

Roberto López Sánchez.....	4
----------------------------	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán. - Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Expediente 1016/2023, Juicio Sumario Civil Hipotecario promueve AGRANA

FRUIT MÉXICO S.A. DE C.V., frente GUADALUPE GARCÍA ESPINOZA Y CECILIA LETICIA CAMPA HERNÁNDEZ, se señalaron las 14:00 horas del día 06 de mayo de 2025, para audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA:

Respecto de la totalidad del resto predio rústico denominado El Rodeo, ubicado en la ranchería de El Rodeo del municipio y Distrito de Maravatío, Michoacán, registrado a favor de Cecilia Leticia Campa Hernández.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$3,240,333.00 tres millones doscientos cuarenta mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 m.n., y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

CONVÓQUESE POSTORES.

Zamora, Michoacán, a 06 seis de marzo de 2025.- Atentamente.- Licenciado Miguel Ángel Guerrero López.- Secretario del Juzgado Segundo Civil, Zamora, Michoacán.

049200058920-11-03-25

80-86-92

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO POSTORES

Dentro del expediente número 1360/2023, Juicio Sumario Civil, sobre División de Cosa Común, promovido por MARÍA LUISA CHÁVEZ FRAGA y FELIPE GARCÉS NOBLECÍA, frente a MARCO ANTONIO CORTÉS CHÁVEZ, albacea de la sucesión a bienes de ALICIA CHÁVEZ ORTIZ, se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 7 siete de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- 1.- Casa habitación ubicada en la calle Chopo, número 22 veintidós, de la colonia Melchor Ocampo de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo:

Al Norte: 19.50 metros, con propiedad privada (lote 263).
Al Sur: 19.50 metros, con propiedad privada (lote 261).
Al Oriente: 8.00 metros, con propiedad privada (ferrocarriles nacionales).
Y, al Poniente: 8.00 metros, con calle Chopo de su ubicación.

Con una extensión superficial de 156.00 metros cuadrados.

Valor pericial: \$1,000,000.00 un millón de pesos 00/100 m.n.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 12 doce de marzo de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos.-Felipe Pimentel Zarco.

44100542681-18-03-25

81-86-91

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

En las Diligencias sobre estado de interdicción de persona y nombramiento de tutor número 67/1997 bis, promovió MARÍA SOCORRO ACOSTA GAONA, con fecha 29 de septiembre de 1998, se dictó resolución final, siguientes resolutivos:

Primero. Este Tribunal decreta la interdicción legal de la C. Hilda Acosta Gaona, para que su hermana María Socorro Acosta Gaona, ejerza el cargo de tutor definitivo de su hermana, haciéndole de su conocimiento el cargo que en este momento se le confiere, prestando las garantías exigidas por el Código Civil de nuestro Estado.

Segundo. Por otra parte, para dar cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 1210 del Código del Enjuiciamiento Civil, se ordena inscribir los puntos resolutivos de esta sentencia en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la capital del Estado por tres veces consecutivas.

Tercero. Notifíquese personalmente.

Publíquese presente edicto tres veces, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la capital del Estado. Zacapu, Michoacán, marzo 11 de 2025.- El Secretario de acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

44100550478-24-03-25

85-86-87

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.- Zamora, Michoacán.

Dentro del Juicio Ordinario Oral Familiar 117/2024, que sobre declaración especial de ausencia por desaparición de VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ ALANIZ, promovió ANA LAURA CERDA ELIZARRAZ (sobre declaración de

presunción de muerte) del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Zamora, Michoacán.

En cumplimiento a lo ordenado en la resolución definitiva dictada el 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco dentro de las diligencias, indicadas en el párrafo que antecede, se ordenó realizar la publicación de un edicto, en el Diario (sic) Oficial del Estado, en los Estrados de este Juzgado y en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, en términos del artículo 657 del Código Familiar del Estado de Michoacán, habiendo la (sic) quedado, la sentencia de mérito, con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

Primero. Este Juzgado es competente para conocer y resolver en forma definitiva las presentes diligencias.

Segundo. Es procedente la solicitud de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas presentada por Ana Laura Cerdá Elizarraraz, respecto del desaparecido de (sic) Víctor Manuel Rodríguez Alaníz, de conformidad con los razonamientos expuestos en el considerando correlativo de la presente sentencia.

Tercero. Atento a lo anterior, se declara legalmente la ausencia de Víctor Manuel Rodríguez Alaníz, para los efectos y en los términos que se precisan en el considerando respectivo de esta sentencia, consecuentemente, se nombra como representante de ausente a María de Jesús Rodríguez Cerdá, a quien se ordena notificar el cargo conferido.

Cuarto. Una vez que la presente sentencia adquiera firmeza, emítanse por parte de la Secretaría de este Juzgado la certificación correspondiente en términos del considerado séptimo, asimismo, publíquese los puntos resolutivos de esta sentencia en el Diario (sic) Oficial del Estado, en los Estrados de este Juzgado y en la de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, debiendo girar los oficios respectivos con ese fin, además gírense los oficios correspondientes a la Oficialía del Registro Civil de Purépero, Michoacán, para los efectos ordenados en el considerando respectivo.

Quinto. No se hace condena en costas de esta instancia.

Sexto. Notifíquese personalmente.

Séptimo. Por tratarse de un asunto totalmente concluido, hágase las anotaciones correspondientes en el libro de registro que se lleva en este Juzgado, en su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco.

Secretario (sic) de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Licenciada Claudia Alejandra Ortiz Sámano.

44150549509-25-03-25

86

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Por auto pronunciado en esta misma data, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 50/ 2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por CIPRIANO TORRES ALIPIO, por conducto de sus apoderados, respecto de un predio urbano ubicado en la denominado el "Oncho", el cual se encuentra inscrito en la receptoría de renta ubicado en avenida Morelos Norte, sin número de la tenencia de Cuamío, municipio de Cuitzeo, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

Al Norte: 126.00 metros, con Erick Jr. Torres Reyes.

Al Sur: 133.00 metros, con calle sin nombre.

Al Oriente: 29.65 metros con avenida Morelos Norte.

Al Poniente: 33.00 metros, con José Luis Jacobo Torres.

Con una extensión superficial de 4,012.82 m².

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los Estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, 20 veinte de marzo de 2025 dos mil veinticinco.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Simón Francisco Barrientos Herrera.

44000553408-25-03-25

86

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ALMA ROSA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número

93/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio antes rústico denominado catastralmente como "El Rincón", actualmente predio urbano ubicado al sur de Villa Morelos, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte: 35.00 metros, colindando con María Valencia y Yolanda Rentería Ortega.

Al Sur: 35.00 metros, colindando con Evangelina Núñez Méndez.

Al Oriente: 7.00 metros, colindando con Austreberto Tapia Arreguín.

Al Poniente: 7.00 metros, colindando con camino.

Con una superficie total de 245 doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por medio de una donación verbal que le hizo Úrsula Sánchez Rodríguez, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro el término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 10 de marzo de 2025.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

44100551405-25-03-25

86

AVISON NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del Licenciado José Solórzano Herrejón, se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta ROSAANGÉLICA VILLAGÓMEZ LEÓN, misma que se radicó ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, bajo el número de expediente 290/2011, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 19 de marzo de 2025. (Firmado).

44150546483-24-03-25

86

AVISO FISCAL

INFORME

EXP. S/N.

Una vez concluido el término de la publicación del aviso fiscal que ordena la Ley de Catastro, para el procedimiento administrativo sobre predio ignorado, me permito presentar a usted el correspondiente informe de publicación bajo los siguientes términos:

Interesado (a) ROBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ.

Predio motivo del trámite. (descripción general y/o número de predio): predio urbano, ubicado en calle Ricardo Flores Magón número 1029 y la calle Francisco Zarco de la colonia El Periodista, de este municipio, con una superficie de 152.00 metros cuadrados de terreno y con un valor fiscal de \$386,976.00 (trescientos ochenta y seis mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.). con medidas y colindancias:

Al Norte: 8.00 metros, con calle Francisco Zarco.

Al Sur: 8.00 metros, con la calle Ricardo Flores Magón.

Al Oriente: 19.00 metros, con la propiedad del C. Gilberto Madrigal Morales.

Al Poniente: 19.00 metros, con la propiedad del C. Manuel Aguilar Guzman.

Periodo de publicación del aviso.

Oficina de rentas: del 20 de septiembre al 11 de octubre de 2024.

H. Ayuntamiento: del 23 de septiembre al 11 de octubre de 2024.

Durante el término señalado se presentaron incidentes y oposiciones.

(señalar en su caso), (si) o (no): No se presentaron incidentes y oposiciones.

Uruapan, Michoacán: a 13 de enero de 2025.

Atentamente.- El Administrador de Rentas.- Lic. Alan Oswaldo Caracosa Govea.

44000553030-25-03-25

86